



PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de Interés Deportivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la labor institucional, deportiva y cultural desarrollada por la Federación Aikikai Argentina.

Firmado digitalmente por Juan Francisco Loupias
Fecha:10/08/2026 11:01:03
Dip. Francisco Loupias
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto reconocer y declarar de Interés Deportivo la destacada trayectoria y la labor comunitaria realizada por la Federación Aikikai Argentina (FAA), cuya sede central se ubica en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2254, en el barrio de Palermo de nuestra Ciudad.

La Federación nuclea a dojos, instructores y practicantes de Aikido tanto de la República Argentina como del exterior. Se encuentra reconocida y afiliada formalmente a la Aikikai Foundation - Hombu Dojo (Sede Central Mundial del Aikido) en Tokio, Japón, así como a la International Aikido Federation (IAF), organismo que agrupa a las organizaciones nacionales de Aikido en el ámbito internacional. La Aikikai Foundation, constituida oficialmente por el gobierno de Japón en 1940, es la institución matriz encargada de preservar, transmitir y expandir los principios del Aikido en el mundo.

El Aikido es un Budo (arte marcial tradicional japonés) creado por el Gran Maestro (OSensei) Morihei Ueshiba (1883-1969) durante un período histórico convulsionado por los conflictos bélicos del siglo XX. En ese contexto, O-Sensei postuló que la verdadera esencia del Budo no reside en la destrucción ni en el sometimiento del adversario, sintetizándolo en la premisa: "La verdadera victoria es la victoria sobre uno mismo". Bajo esta concepción, el Aikido no opone fuerza contra fuerza, sino que armoniza y neutraliza la agresión contemplando la integridad del agresor, constituyéndose en una vía de pacificación,



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

integración y desarrollo ético que aporta inestimables valores a nuestra sociedad.

La historia del Aikido en la Argentina está íntimamente ligada a la figura de Katsutoshi Kurata Shihan (1938-2023), quien arribó a nuestro país en 1967 como delegado oficial de Doshu Kisshomaru Ueshiba, hijo del Fundador. Con una dedicación incansable, Kurata Shihan inició la enseñanza a un reducido grupo de pioneros y logró expandir la disciplina a lo largo de todo el territorio nacional. Fruto de ese esfuerzo, fundó la Federación Aikikai Argentina, entidad que obtuvo su personería jurídica en el año 1980.

A través de su magisterio, rigor técnico y calidad humana, Kurata Shihan formó a valiosas generaciones de instructores comprometidos con la preservación de esta disciplina. Su notable labor pedagógica y cultural fue distinguida internacionalmente:

- En 2017, recibió la Distinción del Ministro de Asuntos Exteriores de Japón (Canciller de Japón), entregada por el Embajador de Japón en Argentina, D. Noriteru Fukushima, en reconocimiento a su contribución a la difusión de la cultura nipona.
- En 2020, el Emperador de Japón le condecoró con la Orden del Sol Naciente (Rayos de Plata), una de las más altas distinciones otorgadas por dicha nación a personalidades destacadas en el ámbito internacional por su promoción de la cultura japonesa y la difusión de sus artes y tradiciones. Fue entregada por el Embajador de Japón en la Argentina D. Takahiro Nakamae.



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

En la actualidad, la Federación Aikikai Argentina cuenta con cerca de un centenar de dojos afiliados en el país y en el exterior —incluyendo filiales en Santiago de Chile y Tokio— y dispone de un cuerpo docente de excelencia: su presidente ostenta la máxima graduación en el país de 7.º Dan, acompañado por más de una veintena de instructores de altos rangos (5.º y 6.º Dan).

Por el impacto positivo que esta disciplina genera en la salud integral, la formación en valores, la convivencia pacífica y el intercambio cultural en nuestra Ciudad, Sra. Presidenta, solicito a mis pares el tratamiento y la aprobación del presente Proyecto de Declaración.